



**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE IMSS-BIENESTAR**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día nueve de octubre de dos mil veinticuatro, se reunieron, de manera presencial, en la sala de Telepresencia de este organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar [IMSS BIENESTAR], conforme a lo señalado en la convocatoria emitida para este efecto, la **Lic. Angélica Martínez Heredia**, Encargada de Despacho de la Coordinación de Transparencia y Vinculación y Presidenta del Comité de Transparencia de IMSS-BIENESTAR, con nombramiento a partir del 1 de octubre del presente año, conforme al oficio número DG-428/2024; la **Lic. Silvia Hernández García**, Subdirectora del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control Específico, Servidora Pública designada en suplencia del C.P.C. Humberto Blanco Pedrero, Titular del Órgano Interno de Control Específico en IMSS-BIENESTAR e integrante del Comité de Transparencia, conforme a la Regla 6 de las Reglas de Integración y Operación del Comité de Transparencia de IMSS-BIENESTAR; la **Mtra. María Enriqueta Páez Salinas**, Subdirectora de Área, adscrita a la Coordinación de Recursos Materiales, en suplencia del Mtro. Antonio Ríos Liévano, Coordinador de Recursos Materiales, Titular del Área Coordinadora de Archivos e integrante del Comité de Transparencia, conforme a la Regla 6 de las Reglas de Integración y Operación del Comité de Transparencia de IMSS-BIENESTAR, y la **Lic. Gabriela Sánchez Tetlalmatzi**, Titular de la División de Transparencia, quien funge como Secretaria Técnica y actúa ante este órgano colegiado en tal carácter, con el objeto de llevar a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos 23, 24, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 83 y 84 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17 y 18 de las Reglas de Integración y Operación del Comité de Transparencia de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, conforme a lo siguiente:

1. Lista de Asistencia y verificación del quórum legal.



En desahogo del primer punto del Orden del Día, la **Lic. Angélica Martínez Heredia**, dió la bienvenida a los asistentes y cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica para realizar el pase de lista correspondiente.

Acto seguido, la Secretaria Técnica, Lic. Gabriela Sánchez Tetlalmatzi hace del conocimiento a la Presidenta del Comité de Transparencia, la existencia del oficio IMSS-BIENESTAR-OICE-414-2024, de fecha 8 de octubre de 2024, emitido por el Contador Público Certificado Humberto Blanco Pedrero, Titular del Órgano Interno de Control Específico en IMSS-BIENESTAR, en el que hace de conocimiento que la Lic. Silvia Hernández García, Subdirectora del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control Específico, Servidora Pública designada, fungirá como su suplente en la Sexta Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia.

Asimismo, la Secretaria Técnica, Lic. Gabriela Sánchez Tetlalmatzi hizo del conocimiento a la Presidenta del Comité de Transparencia, la existencia del oficio número UAF-CRM-403-2024, de fecha 8 de octubre de 2024, emitido por Mtro. Antonio Ríos Liévano, Coordinador de Recursos Materiales, en el que hace de conocimiento que la Mtra. María Enriqueta Páez Salinas, será la persona servidora pública designada que fungirá como su suplente en la Sexta Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia.

En este acto, la Lic. Angélica Martínez Heredia, tuvo a la vista los nombramientos correspondientes y se les reconoce la personalidad con la que se ostenta su participación en esta Sexta Sesión Extraordinaria, por lo que se informa lo conducente para los efectos administrativos y legales a que haya lugar, y pregunta si existe algún comentario al respecto.

En virtud de no existir comentarios al respecto, la Lic. Gabriela Sánchez Tetlalmatzi, hizo del conocimiento que, una vez que se da cumplimiento a la regla 13 de las Reglas de Integración y Operación que rigen este Órgano Colegiado de este Organismo Público Descentralizado, existe *quórum* legal suficiente para llevar a cabo la sesión extraordinaria, por lo que resulta procedente declarar abierta la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

La Lic. Angélica Martínez Heredia, solicita a la Secretaria Técnica continuar con el segundo punto del Orden del Día.



2. Orden del Día.

En uso de la voz, la Lic. Gabriela Sánchez Tetlalmatzi, continuó con el segundo punto del Orden del Día e informó que éste, fue enviado previamente, por lo que solicitó ser omitida su lectura y preguntó a los integrantes si existía algún comentario.

La Lic. Angélica Martínez Heredia, dio cuenta de que no existían comentarios, y solicitó a la Lic. Gabriela Sánchez Tetlalmatzi, tomara la votación para la aprobación del Orden del Día.

La Lic. Gabriela Sánchez Tetlalmatzi, solicitó fueran expresados de manera económica los votos de los integrantes del Comité de Transparencia. Por lo que da cuenta que se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de IMSS-BIENESTAR, para lo cual se genera el acuerdo de referencia:

Acuerdo CT/AC/EXT/6ta/2024/PRIMERO.

Los integrantes del Comité de Transparencia aprueban por unanimidad de votos, el Orden del Día de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de IMSS-BIENESTAR, para quedar de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y verificación de *quórum* legal.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3.- Presentación de la Lic. Gabriela Sánchez Tetlalmatzi, Titular de la División de Transparencia como Secretaria Técnica del Comité de Transparencia.
- 4.- Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Trimestral al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, correspondiente al 3er. trimestre del ejercicio 2024 (julio - septiembre), del sujeto obligado IMSS-BIENESTAR.

La Lic. Angélica Martínez Heredia, solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el tercer punto del Orden del Día.

3. Presentación de la Lic. Gabriela Sánchez Tetlalmatzi, Titular de la División de Transparencia como Secretaria Técnica del Comité de Transparencia.



La Lic. Gabriela Sánchez Tetlalmatzi, continuó con el tercer punto del Orden del Día, dando lectura al punto de referencia.

La Lic. Angélica Martínez Heredia, presentó a la Lic. Gabriela Sánchez Tetlalmatzi, a los integrantes del Comité de Transparencia, mismos que en ese acto le reconocen el carácter con el que se ostenta, como Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, ya que ocupa la Titularidad de la División de Transparencia, de conformidad con la Regla 4, de las Reglas de Integración y Operación del Comité de Transparencia de IMSS-BIENESTAR, para que realice las funciones que señalan las Reglas 6 y 10, de las Reglas de Integración y Operación del Comité de Transparencia de IMSS-BIENESTAR.

En uso de la palabra la Lic. Angélica Martínez Heredia, preguntó a los integrantes si existía algún comentario, dando cuenta de que no existían comentarios, solicitó a la Lic. Gabriela Sánchez Tetlalmatzi, tomar la votación para la aprobación del tercer punto del Orden del Día.

La Lic. Gabriela Sánchez Tetlalmatzi, solicitó fueran expresados de manera económica los votos de los integrantes del Comité de Transparencia. Por lo que dio cuenta que se aprueba por unanimidad de votos el nombramiento de la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia de IMSS-BIENESTAR, para lo cual se generó el acuerdo de referencia:

Acuerdo CT/AC/EXT/6ta/2024/SEGUNDO.

Con fundamento en lo dispuesto por la Regla 4 de las Reglas de Integración y Operación del Comité de Transparencia de IMSS-Bienestar, se aprueba por unanimidad de votos la toma de conocimiento del nombramiento de la Lic. Gabriela Sánchez Tetlalmatzi, como Secretaria Técnica del Comité de Transparencia de IMSS-BIENESTAR.

La Lic. Angélica Martínez Heredia, solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el cuarto punto del Orden del Día.

4. **Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Trimestral al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, correspondiente al 3er. trimestre del ejercicio 2024 (julio - septiembre), del sujeto obligado IMSS-BIENESTAR.**

En uso de la palabra, la Lic. Gabriela Sánchez Tetlalmatzi, continuó con el cuarto punto del Orden del Día, dando lectura al punto de referencia e informando que en los formatos Excel enviados se da cuenta detallada de cada uno de los criterios requeridos por el INAI, de los que vale precisar:



En relación con la **fracción IV. Reporte de las temáticas desglosadas por subtema**, se reporta que de manera global, se recibieron un total de **522 solicitudes de información pública y 197 de derechos ARCO**, dando un total de **719 solicitudes recibidas** durante el tercer trimestre del año 2024, correspondiente al periodo (julio a septiembre) del sujeto obligado IMSS-BIENESTAR; los temas más frecuentes que preguntaron a través de las solicitudes fueron:

- Datos Personales **197** solicitudes = **27.40 %** del periodo que se reporta.
- Salud **118** solicitudes = **16.41 %** del periodo que se reporta.
- Compras públicas y contratos: **106** solicitudes = **14.74 %** del periodo que se reporta.

Sobre la **fracción VIII. Denuncias y solicitudes de intervención formuladas por el Instituto ante el OIC**, se reporta que **NO** se presentaron denuncias o solicitudes de intervención ante el OICE durante el trimestre de referencia.

Con relación a la **fracción IX. Directorio del Comité y de la Unidad de Transparencia** no se reportan cambios a septiembre de 2024.

Dentro de la **fracción X. Reporte de trabajo realizado por el Comité de Transparencia**, se informa que se celebró la Cuarta y Quinta Sesión Extraordinaria, los días 10 de julio y 30 de septiembre de 2024, respectivamente y se celebró la Tercera Sesión Ordinaria el día 02 de septiembre de 2024.

En relación con la **fracción XI. Expedientes desclasificados** durante el tercer trimestre de 2024, **no** se reportan expedientes desclasificados.

Refirió que con relación a la **fracción XII. Actividades y campañas de capacitación** durante el trimestre se llevaron a cabo 8 sesiones de capacitación, contando con la participación de un total de 717 servidores públicos capacitados en las materias siguientes:

- Protección de Datos Personales, 65 personas.
- Avisos de Privacidad, 47 personas.
- Actualización en el Cumplimiento Normativo de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Archivos, en los Actos de Entrega-Recepción Gubernamental 2024, 140 personas.
- Inventarios de datos personales, 114 personas.
- Documento de Seguridad, 45 personas.



- Importancia de la correcta integración y resguardo del expediente clínico, 213 personas.
- SIPOT, 31 personas.
- Apertura gubernamental, 62 personas.

Por lo que refiere a la **fracción XIII. Denuncias, quejas, solicitudes de intervención formuladas por el Comité de Transparencia**, durante el tercer trimestre de 2024, se informa que **NO** se presentaron denuncias o quejas.

Respecto a la **fracción XIV. Acciones, mecanismos y políticas emprendidas en favor de la transparencia, del acceso a la información y protección de datos personales**, se informa que durante el tercer trimestre de 2024, **se cumplieron con las 11 acciones** señaladas por el Instituto.

En relación con la **fracción XV. Dificultades administrativas, operativas y normativas presentadas en el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de transparencia** se cumplieron de la siguiente manera: Operativas 6/6, Administrativas 4/5 y Normativas 6/6.

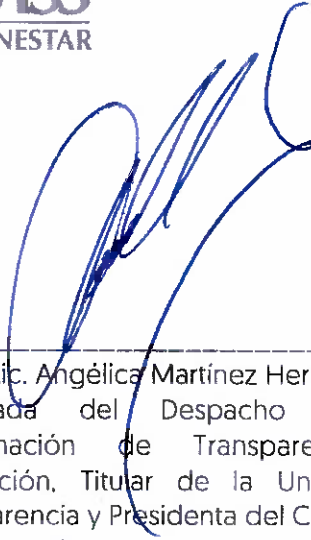
Finalmente, con relación a la **fracción XVI. Datos e información adicional** se informa que, durante el tercer trimestre de 2024, **NO** se reportan datos o información adicional.

En uso de la palabra la Lic. Angélica Martínez Heredia, pregunta si existen comentarios respecto del informe presentado, da cuenta de que no existen comentarios, por lo que solicita a la Lic. Gabriela Sánchez Tetlalmatzi, tomar la votación para la aprobación del cuarto punto del Orden del Día, para lo cual se generó el acuerdo siguiente:

Acuerdo CT/AC/EXT/6ta/2024/TERCERO.

Los integrantes del Comité de Transparencia aprueban, por unanimidad de votos, el Informe Trimestral al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2024, del sujeto obligado IMSS-BIENESTAR.

La Lic. Angélica Martínez Heredia, informa que toda vez que se han agotado todos los puntos del Orden del Día, siendo las 11:16 horas del día nueve de octubre del año dos mil veinticuatro, se da por concluida la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de IMSS-BIENESTAR.



Lic. Angélica Martínez Heredia
Encargada del Despacho de la
Coordinación de Transparencia y
Vinculación, Titular de la Unidad de
Transparencia y Presidenta del Comité de
Transparencia



Lic. Silvia Hernández García
Subdirectora del Área de Auditoría Interna,
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del
OICE en IMSS-BIENESTAR, en suplencia del
C.P.C. Humberto Blanco Pedrero, Titular del
Órgano Interno de Control Específico en IMSS-
BIENESTAR, conforme a la Regla 6 de las Reglas
de Integración y Operación del Comité de
Transparencia.



Mtra. María Enriqueta Páez Salinas
Subdirectora de Área en la Coordinación
de Recursos Materiales, en suplencia del
Mtro. Antonio Ríos Liévano, Coordinador
de Recursos Materiales, conforme a la
Regla 6 de las Reglas de Integración y
Operación del Comité de Transparencia.



Lic. Gabriela Sánchez Tetlalmatzi
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia
y Titular de LA División de Transparencia.

Esta hoja de firmas forma parte del Acta IMSS-BIENESTAR/CT/EXT/6ta/2024, correspondiente a la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de IMSS BIENESTAR, celebrada el día nueve de octubre de dos mil veinticuatro.

